

D. Julio González García , Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., (Unipersonal),

### CERTIFICA

I.- Que según consta en Libro de Actas el día 17 de octubre de 2022 en Madrid, siendo las 12:30 horas y en la sede social de la Compañía, C/ Conde de Peñalver 19, Madrid, se reunió previa convocatoria del Sr Presidente, el Consejo de Administración de la Sociedad sesión extraordinaria con la asistencia de los siguientes Consejeros y Consejeras:

1. D. Juan Manuel Serrano Quintana
2. D. Pedro Enrique Blanco Chinarro
3. D. David Benito Astudillo
4. D<sup>a</sup> Marta Fano González
5. D. Carlos Olmo López
6. D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Gutiérrez Retuerto
7. D. Juan Pablo Martín de Andrés
8. Dña. Dolores Alonso Galdo
9. D. Jaime Pérez de la Cruz
10. D. Alberto Requena Navarro
11. D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo
12. D. Tomás Suárez-Inclán González
13. D<sup>a</sup> Belén Triana Reyes
14. D<sup>a</sup> Aida Joaquín Acosta

Excusa su presencia el Consejero D. Guillermo Martín Jiménez que delega su voto en el Sr Presidente.

Asisten, además:

- D. Julio González García, Secretario del Consejo no Consejero.
- D. José Luis Alonso Nistal, Director general de Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E., en calidad de invitado.

II.- Que el Sr. Presidente constató que se encontraban presentes los citados y en consecuencia declaró válidamente constituida la reunión, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes **ACUERDOS** del OD que se transcriben a continuación:

**1.- PROYECTO DE FUSIÓN IMPROPIA CORREOS-NEXEA (D)**

*El Consejo de administración de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, a la vista de la documentación presentada y tras la correspondiente deliberación, acuerda, por unanimidad:*

*1.1.- Aprobación de la formulación de cuentas a fecha de 31 de julio de 2022; de conformidad con la memoria de balance presentada.*

*1.2.- Aprobar el Proyecto de Fusión entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E. y Correos Nexea, S.A., S.M.E.*

*1.3.- Informar favorablemente sobre la propuesta de modificación de objeto social de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E. como entidad absorbente, a los efectivos de continuar la actividad de la sociedad absorbida.*

**3.- DELEGACIÓN DE FACULTADES. (D)**

*Se acuerda por unanimidad facultar al Presidente del Consejo de Administración, al Secretario no Consejero del Consejo de Administración y al Vicesecretario no Consejero para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan comparecer ante el Notario de su elección con las más amplias facultades para otorgar y firmar las escrituras precisas, a fin de que puedan formalizarse todos los anteriores acuerdos, elevándolos a escritura pública para que puedan surtir todos sus efectos legales, incluso los de su inscripción en el Registro Mercantil y para que si al ser presentada dicha escritura o documentos para su inscripción, el Sr. Registrador apreciara cualquier error, falta u omisión que pudiera impedir dicha inscripción, puedan suscribir los documentos públicos o privados precisos para su aclaración, corrección, regularización, subsanación, rectificación o aclaración a fin de lograr la definitiva inscripción en dicho Registro Mercantil.*

*Se faculta igualmente al Vicesecretario si hubiera comparecido a que pueda certificar respecto de los asuntos aprobados en este Consejo, en ausencia del Secretario.*

III.- Que el acta de la reunión 17 de octubre fue aprobada por unanimidad al final de la sesión firmándola el Secretario Gral con el VºBº del Presidente.

Y para que así conste y a los efectos legales que sean procedentes expide la presente certificación en Madrid a 19 de octubre de 2022.

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. Juan Manuel Serrano Quintana

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

D. Julio González García